

ACTA N.º 90 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y catorce minutos del día dos de noviembre de dos mil veintiuno, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª Ana Obregón Abascal (Secretaria primera) e Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García (Secretario segundo), y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmos. Sres. D. Pedro José Hernando García (Regionalista) y D. Íñigo Fernández García (Popular), Ilma. Sra. D.ª Noelia Cobo Pérez (Socialista) e Ilmos. Sres. D. Félix Álvarez Palleiro (Ciudadanos) y D. Cristóbal Palacio Ruiz (Mixto).

También asiste el Letrado de la Comisión de Economía y Hacienda, D. Luis González del Campo.

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado D. Jesús María Corona Ferrero, en funciones de Letrado Secretario General.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2022. [10L/1100-0003]

En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022, y advertido por los Servicios Jurídicos de la Cámara la falta del correspondiente Informe de Impacto Normativo, la Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la tramitación de dicho Proyecto de Ley una vez sean subsanados los defectos advertidos.

PUNTO 2.- PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [10L/1000-0015]

En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, y advertido por los Servicios Jurídicos de la Cámara la falta de los correspondientes Informes de Impacto Normativo y de Impacto de Género, la Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la tramitación de dicho Proyecto de Ley una vez sean subsanados los defectos advertidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y veintiún minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

